

**Epígrafe 21. CHEQUES**
**21.1. EMISIÓN DE DOCUMENTOS**

Servicio	Comisión	
	%	Mínimo
<b>Emisión de Cheque Bancario</b> La tarifa aplicable es un porcentaje sobre el nominal del cheque con los importes que se relacionan.	0,40	12,00 €
<b>Emisión de Cheques / pagarés de cuentas personales</b> Tarifa aplicable por cada talonario o lote solicitado.	Importe fijo	
Talonario de 20 cheques o pagarés	Exento	
Lote de 200 cheques o pagarés en papel continuo	12,00 €	
Lote de 150 cheques o pagarés (50 hojas DIN A-4 con tres unidades en cada hoja)	12,00 €	
Lote de 100 cartas cheque o pagaré en formato DIN A-4	12,00 €	
<b>Emisión de documentos de pago garantizados</b> Tarifa aplicable por cada talonario o lote solicitado.		
Cheque Auto 6000	1,20 €	
Cheque Auto 6000 Gasóleo Bonificado	Exento	

**21.2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE PAGOS DE CHEQUES Y PAGARÉS VÍA NORMA 67**

Servicio	Comisión
<b>Apertura de contrato</b> Tarifa aplicable por la adhesión al servicio de información y control de pagos de cheques / pagarés vía norma 67 mediante la firma del correspondiente contrato.	100,00 €
Documento de pago comunicado Aplicable por cada documento comunicado ya sea como alta o baja	0,30 €

**21.3. NEGOCIACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES Y PAGARÉS**

Servicio	Comisión	
	%	Mínimo
La tarifa aplicable es un porcentaje sobre el nominal del cheque / pagaré con los importes que se relacionan.		
<b>Negociación de cheques y pagarés (Nota 1)</b>		
A cargo de otras entidades excepto Banco de España	0,30	3,00 €
A cargo de Banco de España	0,30	3,61 €
<b>Negociación de cheques en euros a cargo de entidades radicadas en el extranjero y cheques en divisas (cobros procedentes del exterior) (Nota 2)</b>		
<b>Cheques abonados salvo buen fin</b>		
Por cuenta	0,20	15,00 €
Por caja	1,40	15,00 €
<b>Devolución de cheques y pagarés</b>	4,50	15,00 €
En las devoluciones por parte se aplicará la tarifa sobre el nominal no pagado		
<b>Devolución de cheques en euros a cargo de entidades radicadas en el extranjero y cheques en divisas (cobros procedentes del exterior)</b>	4,50	15,00 €
Cheques abonados salvo buen fin		
<b>GASTOS DE ENVÍO</b>		
Se cargarán por este concepto los gastos que se generen en la realización de la operación		

**21.4. GESTIONES VARIAS SOBRE CHEQUES Y PAGARÉS**

Servicio	Comisión en euros		
	%	Mínimo	Máximo
La tarifa aplicable es un porcentaje sobre el nominal del cheque / pagaré con los importes mínimos y máximos que se relacionan y se perciben por cada documento gestionado.			
<b>Entrega de cheques de Ibercaja a cargo del Banco de España</b>			
Entrega, a petición de los clientes, de cheques de la propia Entidad a cargo del Banco de España.	0,25	6,01	30,05
<b>Declaración de Impago</b>			
Declaración de Impago efectuada según los artículos 146 y 147 de la Ley Cambiaria solicitada por el cedente o presentador por ventanilla.	0,05	9,02	-
<b>Conformidad al dorso del cheque</b>			
Cumplimentación de conformidad, según el artículo 110 de la Ley Cambiaria, solicitada por el cliente.	0,10	6,00	-
<b>Conformidad Telefónica</b>			
Obtención de conformidad telefónica de la entidad librada solicitada por el cedente de cheques.	(importe fijo)	6,01(*)	
(*) Además, se repercuten los gastos de teléfono, télex, o medio de comunicación utilizado. Si la gestión diera resultado negativo, se percibirá el 50% de la tarifa, además de los gastos señalados.			

<b>Gestión de protesto ante notario</b> Protesto ante Notario solicitado por el cedente de cheques. (*) Además, se repercuten los gastos notariales y los justificables que en cada caso correspondan.	(importe fijo)	12,02(*)
<b>Anulación de cheques emitidos sobre el extranjero</b> Se aplica una tarifa única por documento y se realizará, exclusivamente, contra entrega del cheque original.	(importe fijo)	9,02
<b>Solicitud de suspensión de pago de un cheque sobre el extranjero (Stop Payment)</b>	(importe fijo)	15,03

**21.5. CHEQUES DE VIAJE (TRAVELLERS CHEQUES)**

Servicio	Comisión en euros	
	%	Mínimo
Compra Venta de Cheques de Viaje		
<b>Operaciones por cuenta</b>		
Compras	0,20	15,00
Ventas	1,20	15,00
<b>Operaciones por caja</b>		
Compras	1,40	15,00
Ventas	1,50	15,00

**21.6. EUROCHEQUES**

Servicio
El pago de Eurocheques uniformes está exento de comisión para el presentador. Los Eurocheques librados en divisas o no uniformes en general, se considerarán como cheques normales y se les aplicará las tarifas de cheques en euros a cargo de Entidades radicadas en el extranjero y cheques en divisas, detalladas en el punto 21.3 de este Epígrafe. * Se entenderá por Eurocheque Uniforme el documento emitido dentro de la normativa de la Agrupación Española Eurocheque, S.C. y que permite que el cobro se realice a través de los canales de reembolso directo regulados por el sistema eurocheque.

**NOTAS**
**Nota 1.**

Están exentas de esta tarifa las operaciones de ingreso de cheques incluidas en los servicios establecidos para la Cuenta Universal – Tarifa Plana (Epígrafe 8).

**Nota 2.**

En el caso de cheques de viaje y eurocheques se aplicará lo establecido en los apartados 21.5 y 21.6, respectivamente, de este epígrafe.